

**A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
ENNOBLECIMIENTO TEXTIL ENNOTEX S.A.**

INFORME DEL COMISARIO

Pongo en su conocimiento el informe correspondiente al ejercicio económico del año 2009, cumpliendo como Comisario de la Compañía ENNOBLECIMIENTO TEXTIL ENNOTEX S.A. y de conformidad con lo previsto en la ley de Compañías.

Considero que han cumplido los administradores de la compañía con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los procedimientos de control interno implementados en la compañía son buenos y permiten evitar y detectar cualquier inconveniente para la empresa.

Una vez que fueron revisados los documentos contables y balances informé a ustedes que existe igualdad e identidad en las cifras presentadas en los estados financieros y aquellas registradas en todos y cada uno de los libros de contabilidad, los mismos que han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados, por lo tanto cumplen con todos los requisitos exigidos por la ley.

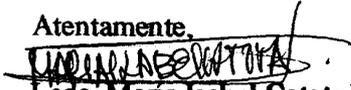
La compañía durante el ejercicio económico 2009 vendió USD 2,528,514 frente a USD 2,661,444 de ventas por el período 2008 registrándose un decremento de USD 132,930, dicho decremento se debe que ingresan al país productos de procedencia asiática en forma de contrabando, también se deben a las condiciones económicas que imperaron en el año 2009 fuertemente influenciadas por la crisis financiera mundial, la cual ha incidido en los mercados internacionales y por ende afecta el normal desenvolvimiento de las empresas ecuatorianas, con estos antecedentes la compañía incurre en una utilidad neta de USD 32,816 en el año 2009 frente a la utilidad neta de año 2008 que fue de USD 82,874

La administración siempre ha estado presta para otorgarme todas y cada una de las facilidades necesarias para que pueda revisar los libros contables de la empresa, sus asientos y sus respaldos, así como los libros sociales de la compañía.

La correspondencia, el Libro de Actas de las Juntas Generales, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes; además, estimo que la custodia y conservación de los bienes de la compañía son administrados adecuadamente.

En honor a la verdad es todo cuanto debo informar.

Atentamente,


Lcda. María Isabel Catota Lastra
COMISARIO

Quito, a 16 de marzo del 2010

